

13612



Quito DM, 20 de Agosto de 2015

Señor.
ANGELA MARÍA ORTEGA MENA
Ciudad.

141056

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de **PUBLIHEAD CIA LTDA.**, reunida el día de hoy 20 de Agosto de 2015, resolvió por unanimidad de los presentes designarlo como **PRESIDENTA**, de la compañía, por el Periodo de dos (02) años, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía.

A su cargo estará reemplazar al Gerente General en caso de impedimento temporal o definitivo de este y mientras la Junta General no haya nombrado el correspondiente reemplazo.

June Mariobé Meneses Altamirano
Secretaria Ad-Hoc
C.C: 170372346-8

Yo, ANGELA MARÍA ORTEGA MENA, agradezco y acepto la designación que ha recaído en mi persona y prometo cumplir con mis funciones de acuerdo a lo que dispone la ley y los Estatutos Sociales de Publihead. Cía. Ltda., en la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de Agosto de 2015

ANGELA MARÍA ORTEGA MENA
C.C: 172021029-1

PUBLIHEAD CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada en la ciudad de Quito el 08 de Junio de 2011, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Público Vigésimo Noveno del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Agosto del 2011, con el número 2626, tomo 142 del Registro mercantil.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 59086



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 40886 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 03/09/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 13612 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|--------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | PUBLIHEAD CIA.LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | ORTEGA MENA ANGELA MARIA |
| IDENTIFICACIÓN | 1720210291 |
| CARGO: | PRESIDENTE |
| PERIODO(Años): | 2 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N°2626 DEL: 04/08/2011 NOT. 29 DEL: 08/06/2011 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELE